

PROVIDENCIA, 16 OCT 2019

EX. N° 1610 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 127 y siguientes de la Ordenanza sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios N°2 de 6 de Marzo de 2000, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N° 1.920 de 26 de Diciembre de 2018; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de Permiso Ocasional, Actividades Lucrativas Transitorias N° 10345, sin fecha.-

2.- El Memorándum N°22.972 de 9 de Octubre de 2019, del Director de Desarrollo Comunitario.-

DECRETO:

1.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, a través del DEPARTAMENTO BIBLIOTECAS, para realizar el encuentro denominado "WATTPAD CHILE 2019", en conjunto con doña JOHANNA GODOY OLATE, [REDACTED], el día 2 de Noviembre de 2019, en el CAFÉ LITERARIO PARQUE BALMACEDA, ubicado en AVDA. PROVIDENCIA N° 410 desde las 14:00 y hasta las 20:00 horas.-

2.- Corresponderá al Departamento de Rentas el cobro de los derechos municipales que procedan y supervisar el cumplimiento de este Decreto.-

3.- Notifíquese el presente Decreto a la interesada por el Departamento Bibliotecas dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros "Providencia".-

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal




PAULINA LOBOS HERRERA
Alcaldesa (S)

PLH/MRMQ/IMYJ/cbo.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Dirección de Desarrollo Comunitario (Departamento Bibliotecas)
- Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)
- Dirección de Fiscalización
- 19° Comisaría de Carabineros de Providencia
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 2921.-